Corresponde al INTERNO DD/DSM/5023/2022 ID-107211145

A: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

Sr. Jefe:

En atención, a lo solicitado por la Dirección de Distribución, se remite en adjunto la Nota P. 825/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, por medio de la cual la ANDE solicita la autorización a fin de iniciar los llamados de los procesos licitatorios ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ad referéndum de la ampliación presupuestaria a ser gestionada por la ANDE en el marco del Convenio de Cooperación que se encuentra en gestión entre la ANDE y la ITAIPU Binacional, para el fortalecimiento del Sector Eléctrico, aprobado por Resolución del Consejo de Administración de ITAIPU RCA N° 13/2021 de fecha 28 de mayo de 2021.

Al respecto, se remite por su intermedio a la Dirección de Contrataciones Públicas, el presente pedido para los trámites correspondientes.

Atentamente,

Econ. Stella Maris Villalba Allende
Ofic. de Coordinación y Control de Gestión
de la Dirección de Planificación

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
Encargado: 31.03.22 Fecha: Hora: 13:30
PASESE A:
PR GT GC GP GF
SG AL AI DD DR
DTE DSA DCP DRH GA

S/ Jefa
A su atención,
ATTE

Ing. Tito Ocariz Krauer
Dirección de Planificación y Estudios
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UOC - DCP - ANDE
FECHA: 31 MAR. 2022
HORA:
☐ PR ☐ GT ☐ DD ☐ GC ☑ GF
☐ GP ☐ SG ☐ AL ☐ AI ☐ DCP/OAG
☐ DSA ☐ DP ☐ DRH ☐ DTE ☐ DCP/DSE
☐ DCP/GC ☐ DCP/LC ☐ DCP/PCP ☐ DCP/DVN ☐ DCP/DLI
☐ DCP/DCO ☐ DCP/DIM ☐ DCP/DCN ☐ SRÍA. ☐ OTROS

A su atención, para verificar y proseguir trámite.-
Ad Referendum del Nuevo Convenio ANDE-ITU 2022
Ver nota P a M. Morendo.-
Atte, Esteban Molinas

04 ABR. 2022

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, **14 DE MARZO DE 2022**
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 825/2022

Señor
Óscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, para hacer referencia al Convenio de Cooperación que se encuentra en gestión entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la ITAIPÚ BINACIONAL, para el Fortalecimiento del Sector Eléctrico y de los Impactos Negativos causados por la Pandemia COVID-19 en el Paraguay, por un monto de hasta USD. 100.000.000 (Dólares Americanos cien millones), aprobado por Resolución del Consejo de Administración de ITAIPÚ RCA N° 013/2021 de fecha 28 de mayo de 2021.

Al respecto, y a los efectos de dar cumplimiento a la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", cumplimos en informarle que en el marco del Convenio de Cooperación en gestión y a ser suscrito, se requerirá una ampliación presupuestaria que afectará al Ejercicio Fiscal 2022 y será financiada con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales (OF 009), la cual deberá ser aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo, conforme lo establece el Artículo 56, inciso k) del Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873 de fecha 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

En ese sentido, a fin de adelantar los procesos para la ejecución de las obras de inversión que serán realizadas con los fondos de dicho Convenio, que permita el fortalecimiento del Sistema Eléctrico, para que la abundancia de generación de energía limpia y renovable sea un factor de desarrollo social y económico para el Paraguay, solicitamos la autorización correspondiente a fin de iniciar los llamados de los procesos licitatorios ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ad referéndum de la ampliación presupuestaria a ser gestionada por la Institución en la brevedad.

Sin otro particular, y en la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES
Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES
Fecha: 2022.03.14 13:55:07 -03'00'
SRH/ea
GF
GF/EF

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

Zinaida Turcott

De: Sandra Ruiz Diaz
Enviado el: martes, 05 de abril de 2022 11:14
Para: Zinaida Turcott
CC: Mirna Elizabeth Velázquez Florenciani
Asunto: SIME 39696/22

Buenos días Zenaida,
Como solicitado, la Nota P. 825 fue recepcionada con el SIME N° 39696/22.
Atte.,

CC

Abrir consulta en pestaña nueva

A través de esta página usted podrá visualizar el recorrido que se encuentra realizando su expediente.

De este modo tratamos de agilizar el proceso y control de gestiones.

Los datos son adquiridos a través del sistema SIME.

Buscar Imprimir

EXPEDIENTE SIME 39696/2022

Número: 39696/2022
Tipo de Expediente: AUTORIZACION - 302
Titular: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Responsable: SOSA GIMENEZ FELIX ELADIO
Fecha: 15/03/2022 07:50
Observaciones: P/INICIAR PROCESOS LICITATORIOS AD REFERENDUM DE AMPLIAC. PRESUP. A SER GESTIONADA.-

Tipo	Entrada	Dependencia Actual
RECEPCION	15/03/2022 07:50	**SECRETARIA GENERAL** MESA CENTRAL ENTRADAS-CENTRAL
ENVIO	15/03/2022 07:50	**SECRETARIA GENERAL** MESA CENTRAL ENTRADAS-CENTRAL

Ing. Sandra Ruiz Diaz Medina
Dpto. de Planificación Económica y Gestión Financiera
Administración Nacional de Electricidad
Oficina 227 – Segundo piso
Tel: 217 2611
Antes de imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo: El Medio Ambiente es cuestión de todos.